

Guayaquil, Junio 20 del 2002

Señores
ACCIONISTAS DE BANALCAR S.A.
Ciudad.-

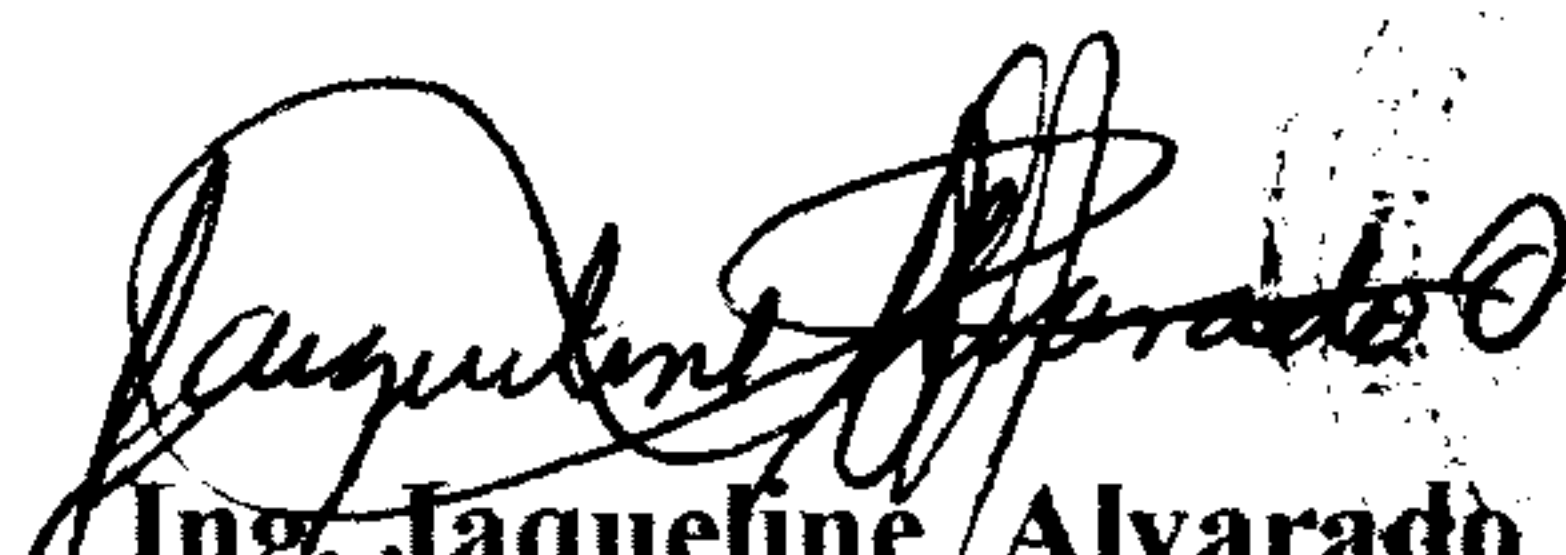
1.- He revisado el Balance General de Banalcar S.A. al 31 de Diciembre del 2001 y el correspondiente Estado de Resultado, por el año terminado en esa fecha, estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda la cifras y revelaciones en los estados financieros , y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. La revisión también incluyó lo siguiente:

- Pruebas de cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales. estatutarias y reglamentarias , así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Revisión de los procedimientos de control interno de la Compañía.
- Pruebas respecto de la razonabilidad de las cifras presentadas en los estado financieros , de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador , y su correspondencia con las registradas en los libros de la contabilidad.
- Pruebas de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueran exigidas.

3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de Banalcar S.A. o de sus Administradores con las disposiciones mencionadas en el párrafo dos , por el año terminado el 31 de Diciembre del 2001 .

Atentamente.


Ing. Jaqueline Alvarado
COMISARIO

Stamp: 1 JUN 2002